



MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES

2025

Ejecución de Gasto y Aplicaciones Financieras
En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado			
			Enero	Febrero	Marzo	Total
2 - GASTOS	2,403,578,297.00	(24,064,741.50)	59,347,772.68	71,310,108.34	325,941,464.73	456,599,345.75
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	754,531,197.00	-	48,481,923.18	49,982,211.83	55,159,103.66	153,623,238.67
2.1.1 - REMUNERACIONES	576,509,282.00	(14,379,965.00)	39,048,947.87	40,322,256.66	44,731,360.13	124,102,564.66
2.1.2 - SOBRESUELDOS	104,006,853.00	1,455,258.50	3,494,000.00	3,509,000.00	4,293,227.75	11,296,227.75
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	468,000.00	-	33,612.80	54,845.22	88,458.02
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	10,000,000.00					-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	64,015,062.00	12,456,706.50	5,938,975.31	6,117,342.37	6,079,670.56	18,135,988.24
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,375,962,044.00	(6,231,336.50)	6,382,203.16	15,822,013.58	263,123,579.58	285,327,796.32
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	88,764,349.00		3,231,502.33	3,619,225.90	5,246,597.81	12,097,326.04
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	893,080,000.00			120,800.00	242,576,006.25	242,696,806.25
2.2.3 - VIÁTICOS	40,200,000.00		66,758.40	1,299,356.70	685,251.50	2,051,366.60
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,200,000.00					-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	160,450,000.00	(12,231,336.50)	717,956.31	1,212,021.40	596,581.16	2,526,558.87
2.2.6 - SEGUROS	34,000,000.00		2,196,353.98	1,860,015.50	2,603,654.92	6,660,024.40
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	23,050,000.00	6,300,000.00		443,515.93	1,767,250.97	2,210,766.90
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	55,017,695.00	(300,000.00)	169,632.14	5,062,041.22	1,475,651.37	6,707,324.73
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	80,200,000.00		-	2,205,036.93	8,172,585.60	10,377,622.53
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	93,885,056.00	-	4,483,646.34	397,190.93	4,383,637.66	9,264,474.93
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	12,300,020.00	-	-	39,715.00	58,280.00	97,995.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	11,020,000.00		-	-	596,608.00	596,608.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6,330,000.00		-	-	-	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500,000.00		-	-	-	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	565,000.00	300,000.00	-	277,348.66	-	277,348.66
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	540,000.00		-	-	-	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14,655,000.00		-	-	2,996,200.00	2,996,200.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)			-	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	47,975,036.00	(300,000.00)	4,483,646.34	80,127.27	732,549.66	5,296,323.27
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-		-	-	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL						-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES						-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS						-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS						-
2.4.6 - SUBVENCIONES						-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS			-	-	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO						-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL						-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES						-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS						-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO						-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS						-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	139,200,000.00	(17,833,405.00)	-	5,108,692.00	3,275,143.83	8,383,835.83
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	85,300,000.00	(30,833,405.00)				-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	900,000.00	2,300,000.00		16,992.00	-	16,992.00



MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES

2025

Ejecución de Gasto y Aplicaciones Financieras

En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado			Total
			Enero	Febrero	Marzo	
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	250,000.00					-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	30,250,000.00					-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	16,700,000.00	8,200,000.00		5,091,700.00	3,275,143.83	8,366,843.83
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5,000,000.00	(1,000,000.00)				-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS						-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	300,000.00	3,500,000.00				-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	500,000.00					-
2.7 - OBRAS	40,000,000.00	-	-	-	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	40,000,000.00					-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA						-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS						-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)						-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA						-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS						-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA						-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-		-	-	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA						-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA						-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA						-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS						
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS						-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES						-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES						-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS						-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES						-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES						-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS						-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS						-
Total general	2,403,578,297.00	(24,064,741.50)	59,347,772.68	71,310,108.34	325,941,464.73	456,599,345.75

NOTAS:

1. Gasto devengado.
2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.
3. Se presenta la clasificación objetual del gasto al nivel de cuenta.
4. Fecha de imputación: último día del mes analizado
5. Fecha de registro: el día 10 del mes siguiente al mes analizado
6. Fuente: Reporte del -SIGEF

NOTAS:

Fuente: SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe Un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surge con la obligación de pago por la recepción de conformidad

de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse

Cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.


Licda. Cecilia Rodríguez G.
Encargado de Presupuesto (Interina)


Lic. Víctor Ismael Vásquez Ignacio.
Director Administrativo-Financiero


Licda. Engelberto Oviedo
Encargado (Interinidad)